



MAT: ORDEN DE COMISION

Decreto Alcaldicio N° 7232

Monte Patria, 09 de Mayo del 2018

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2002;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 con fecha 06 de Diciembre de 2016, donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal a Don Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa a Don Robinson Lafferte Cortes, la delegación de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Sr Alcalde"
- Decreto Alcaldicio N° 15.192 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que complementa la delegación de firma del decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016.
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Orden de comisión de servicio autorizada por administrador municipal.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO

Recolección de basura en la localidad del Rio Rapel.

DECRETA:

1. **AUTORIZA**, al Sr Isaac Alfaro Gómez, Rut [REDACTED] Prestador de servicio a honorario, a comisión de servicio por motivo de recolección de residuos en la localidad del Rio Rapel, en los sectores de Rapel, Cerrillos de Rapel, Higueras de Rapel. El día 02 de Mayo del 2018.
2. **ANTICIPESE**, la cantidad de \$9.040.- según el siguiente detalle:

01 Viatico al 20%	\$ 9.040.-
-------------------	------------
3. **IMPÚTESE** el gasto \$9.040.- (Nueve mil cuarenta pesos) a la cuenta presupuestaria, 215.21.04.004.002.005, Administración servicio por recolección de basura, área de gestión 2.2.1 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

CVOE/RALC/ltr/pcm.-
Distribución:
RR.HH
Secretaría Municipal.
Archivo Administración.



Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE